



CRÓNICA DE CÓRDOBA Y SUS PUEBLOS III



ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Córdoba, 1994

CRÓNICA DE CÓRDOBA Y SUS PUEBLOS III

COORDINADOR DE LA OBRA: JOAQUÍN CRIADO COSTA

**ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

Córdoba, 1994

Dep. Legal: CO-462/1989

Imprime: Tip. Católica, S.C.A.
Políg. Ind. La Torrecilla
Córdoba

BARTOLOMÉ GAETE, ASPIRANTE A HERMANO DE LA COFRADÍA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE

Luis ROMERO FERNÁNDEZ

La desaparecida cofradía del Santísimo Sacramento de Hinojosa del Duque se menciona por primera vez en 1589 (1). De esta cofradía sólo se conserva, en el archivo Parroquial de San Juan Bautista de Hinojosa, el expediente de limpieza de sangre de Bartolomé Gahete, interesante para conocer la mentalidad sociorreligiosa, imperante en la Hinojosa del siglo XVIII (2).

En el año 1759, los esposos Bartolomé Gahete y María Alonso de Morales, vecinos de la villa de Hinojosa, presentaron petición de ingreso para ser aceptados como hermanos cofrades de la ilustre cofradía del Santísimo Sacramento, “para ganar los sufragios e indulgencias., que los Sumos Pontífices tienen concedidas” (3).

Bartolomé Gahete era natural de Torremilano (Dos Torres) y residente en Hinojosa. María Alonso de Morales había nacido en Hinojosa. Hijo de este matrimonio era José Antonio de Gahete, teniente cura de la parroquia de San Juan Bautista de Hinojosa. Anteriormente, en 1752 ocupaba el cargo de mayordomo de los bienes y rentas de la fábrica de la parroquia que le reportaba unos ingresos anuales de 400 reales (4).

La cofradía del Santísimo Sacramento exigía a sus miembros limpieza de sangre para dar a entender que todos ellos eran cristianos viejos o rancieros, y por sus venas no corría sangre judía o musulmana. No obstante en el siglo XVIII: “Las probanzas se hacían por buen ver, por rutina, se habían convertido en puro formulismo. De otra suerte no se concibe que este siglo reformista no se hiciera nada para cambiar este estado de cosas, aunque sabemos que influyen-

(1) AGUDO TORRICO, J., *Las hermandades de la Virgen de Guía en Los Pedroches*, Córdoba, 1990, p. 106.

(2) Cofradía del Santísimo Sacramento, L. 153.

(3) *Ibidem*, f. 1r.

(4) Archivo Parroquial de S. Juan Bautista de H. del D.—.Copia del Catastro de Ensenada: Bienes del Clero (1752), anexo, f. Av.

tes ministros como Carvajal, Floridablanca y Jovellanos, fueron enemigos de las informaciones de limpieza de sangre” (5). A su vez constituía, también, un paso previo para conseguir el cargo de familiar de la Inquisición: Francisco Calero de Pedrajas, natural de Pozoblanco, consigue en 1744 ser familiar de la Inquisición. En su expediente consta un extracto de las informaciones de limpieza, llevadas a cabo en su villa en 1725, para ingresar en la cofradía de Jesús Nazareno (6).

Sobre María Alonso de Morales no se llevó a cabo el expediente de limpieza de sangre, pues era natural de Hinojosa e hija y nieta respectivamente de padres y abuelos que fueron hermanos de esta cofradía. Sí la hubo para Bartolomé Gahete por ser oriundo de Torremilano (Dos Torres), residencia –en este año de 1759– del corregidor de las Siete Villas (7).

El 24 de mayo de 1759, reunidos en la sala capitular el hermano mayor, alcalde, seises y secretario de la cofradía, tuvo lugar la presentación y la genealogía de Bartolomé Gahete. Se nombró a Antonio Caballero de Perea, hermano seise, para que en Torremilano (Dos Torres) hiciera las informaciones precisas de los jueces eclesiásticos de esta villa, y el notario dé fe, examine y pregunte a los testigos que Caballero de Perea eligiera. El pretendiente entregó al hermano mayor de la cofradía 80 reales, en concepto de gastos e información, desplazamiento y estancia de Caballero de Perea en Torremilano (Dos Torres).

Juan Caballero Cañas de Oro, vicario de Hinojosa, informado del acuerdo que tomó la junta de la cofradía, comunica a los sacerdotes de Torremilano (Dos Torres) –por carta requisitoria de 26 de mayo de 1759– que Caballero de Perea debía de hacer informaciones en esta villa sobre Bartolomé Gahete. El nueve de junio de 1759, se presentó al vicario de Torremilano (Dos Torres), Alonso Bejarano de Pedrajas con la carta requisitoria refrendada por el notario de Hinojosa. Bejarano de Pedrajas autorizó la prueba e información de limpieza y pureza de sangre de los padres y abuelos de Bartolomé Gahete. Este presentó a los siguientes testigos, Alfonso Ruiz Gallego, presbítero de 63 años; Pedro Viso de Pedrajas, presbítero de 65 años; Alonso Rodríguez Redondo de 64 años y Andrés López Calvo de 54 años de edad (8). Interrogados individualmente, se le formularon las siguientes preguntas:

(5) DOMÍNGUEZ ORTÍZ, A., *Los judeos conversos de España y América*, Madrid, 1988, p. 112.

(6) MARTÍNEZ BARA, J.A., *Catálogo de informaciones genealógicas de la Inquisición de Córdoba, conservadas en el Archivo Histórico Nacional*, Madrid, 1970, t.I, pp. 129 y 130.

(7) MUÑOZ CALERO, A., *Las siete villas de Los Pedroches y sus bienes comunales*, Córdoba, 1981, p.21.

(8) Archivo Parroquial de San Bautista de H. del D. —Cofradía del Santísimo Sacramento, L.153, fs. 4r y s.

“Primte., sean preguntados si conoce a dho. Barme. Gahete o si conocieron a sus padres, abuelos paternos y maternos, y sus naturalezas digan y den razón, ...” (9).

Los testigos declararon que conocen de trato a Bartolomé Gahete, y por habérselo oído decir a sus padres y abuelos que Juan Gahete Blasco y María Ruiz de Murillo fueron los padres; Bartolomé Alcudia e Isabel Murillo, los abuelos maternos, y Antonio López Espejo y María Torrico –la Gaheta– los paternos. Vecinos y naturales de Torremilano (Dos Torres).

2ª) “Si saben que, dho. Pretendientes... es hixo lexítimo, y de lexítimo matrimonio habido, siendo y procreado durante el tiempo (de) dho. matrimonio de Juan Gahete Blasco, y de María Ruiz de Murillo, su lexítima muxr.; y los dhos. Sus padres de los dhos sus abuelos” (10).

Contestaron que Bartolomé Gahete es hijo legítimo y tenido durante el matrimonio de sus padres e idéntica es la situación de los padres y abuelos.

3ª) “Si saben, qe. dho. pretendiente, sus padres, abuelos paternos y maternos, demás sus ascendientes todos, y cada uno son, y han sido christianos viejos de limpia sangre y generazn. ; sin mácula, ni mezcla, origen ni descendencia de judios, moros, herejes, conversos nuevamente.; ni de secta contraria a Nuestra Santa fe, ni castigados, ni penitenciados por el Santo Oficio pública. ni secretamente., ” (11).

Respondieron que el pretendiente, sus padres y abuelos son cristianos viejos de limpia sangre y no han sido juzgados ni penitenciados por el Santo Oficio, ni entre sus antepasados ha habido negros ni esclavos (12).

“A la quarta qe. oficios han tenidos, o si han usado algunos de los prohibidos por dro. o mal recibidos en el paix” (13).

No mencionan el oficio de Bartolomé Gahete ni los de sus padres y abuelos. Los testigos son tajantes en afirmar que son honrados y no han usado ninguno de los prohibidos por la ley ni han sido mal recibidos en Torremilano (Dos Torres). Es decir, se alude a los llamados oficios mecánicos, considerados viles (14), rémora de la mentalidad social de los siglos XVI y XVII, presente aún en el XVIII. Sirva de ejemplo el caso del pozalbense Francisco Merchán Torrico de Pedrajas: En 1707 consigue ser familiar del Santo Oficio de Pozoblanco. Se le forma expediente en 1720, privándolo de la familiatura por haber contraído

(9) Ibidem, fs. 2r y 2v.

(10) Ibidem, f. 2v.

(11) Ibidem, f. 2v

(12) Ibidem, f. 2v.

(13) Ibidem. f. 2v

(14) La relación de oficios viles se puede ver en ANTOLINI, Paola, *Los Agotes, historia de una exclusión*, Madrid, 1989, p. 266 y 267.

matrimonio, sin autorización del Santo Oficio, con una mujer de condición humilde, hija de un carnicero, oficio tenido por vil (15).

Este ha sido el camino que tuvo que recorrer Bartolomé de Gahete para ser cofrade de la ilustre cofradía del Santísimo Sacramento de la villa de Hinojosa del Duque –pues damos por hecho que ingresó en ella–. El destino ha querido, que gracias a su expediente, conozcámos al menos unos días de su vida que transcurrió en el siglo XVIII.

(15) MARTÍNEZ BARA, J.A., *ops. cit.*, p.504.



Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales



Excma. Diputación
Provincial de Córdoba